

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2025-010554-CP**

FECHA: 03-12-2025

La suscrita **TENIENTE CORONEL MARIBEL SILVA BARRERA** Ordenadora del Gasto de **CAMAN** nombrada mediante **Resolución 1123 del 20-11-2023** ; autoriza **pago parcial CONTRATO No. 007-00-M-CAMAN-ESM-1882-2025 CUYO OBJETO CONSISTE EN EL SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS A ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

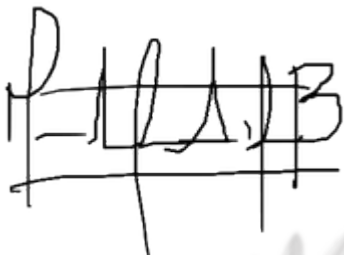
CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	NOVECIENTOS ONCE S.A.S.
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NIT
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	901.026.988-2
No DOC. SOPORTE	007-00-M-CAMAN-ESM-1882-2025
VALOR TOTAL	\$71.000.000,00
VALOR A PAGAR	\$6.852.000,00
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	02-02-02-009-003-01-10
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	1002345806
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4200389792
VIGENCIA	2025
PAC MES	DICIEMBRE
BANCO	BANCOLOMBIA
TITULAR	NOVECIENTOS ONCE SAS
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Ahorros
NUMERO CUENTA	138-000044-22
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	
NUMERO CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
ORIGINAL	Certificación para pago Formato	1
DIGITAL	Registro presupuestal CRP, última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar.	SECOP II
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	44

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

TOTAL FOLIOS	45
---------------------	-----------

En constancia de lo anterior firman:



Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CAMAN

Elaboró: TS21. OCHOA / DECOP MY. CAMACHO / DECOP Aprobó: TC. SILVA / SECOM



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AÉREA COLOMBIANA
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA - JEFATURA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN FINANCIERA
LISTA DE DOCUMENTACIÓN PARA PAGO
CIRCULAR FAC-S-2024-009237-CR
DEL 20 DE AGOSTO DE 2024

ITEM	DOCUMENTOS	CTOS PROVEEDORES NACIONALES
1	Formato Certificación para pago (Establecido en Hermes)	X
2	Formato Certificado Plan de Adquisiciones (última versión del documento)	SECOP II
3	Registro presupuestal CRP. Anexar la última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar para vigencia actual.	SECOP II
4	Contrato principal modificatorios y/o adicionales. (SECOP II)	SECOP II
5	Último modificatorio al contrato y/o adicionales (en caso de modificación del tercero o cuenta bancaria del beneficiario del pago).	SECOP II
6	Contrato de fiducia mercantil y patrimonios autónomos (cuando aplique)	
7	Acta de inicio (Para pago anticipado y anticipo contratos de obra civil)	SECOP II
8	Acta / Documento de constitución unión temporal o consorcio (detalle de tercero que factura y tercero beneficiario de pago).	
9	Resolución por multas y sanciones y/o cesión de derechos económicos	
10	RUT (Registro Único Tributario) del tercero original y beneficiario del pago actualizado y vigente.	SECOP II
11	Factura Electrónica (Detalle de los bienes y/o servicios de acuerdo al objeto del proceso y al anexo técnico) o documento soporte para los no obligados a facturar electrónicamente (Art. 616-2 E.T.). En caso de Proveedores Extranjeros, se adjunta Factura soporte. Para Resoluciones anexar documentos equivalentes u otro documento soporte legal para el pago.	
12	Soporte de las facturas con estado aprobadas en SIIF NACIÓN.	
13	Certificación cuenta bancaria del tercero beneficiario del pago no superior a 60 días al momento de la radicación del pago.	X
14	Soporte y/o pantallazo de SIIF NACIÓN de la cuenta bancaria relacionada en el pago en estado activa y vigente.	
15	Formato Recibo a satisfacción de bienes y/o servicios, vigente Suite Visión (Se debe detallar conforme al proceso y anexo técnico).	X
16	Formato imputación bienes y servicios por rubro presupuestal al máximo nivel de desagregación presupuestal y recurso.	X

17	Entrada de bienes SAP firmada, y hoja de entrada de servicios SAP	X
18	Comprobante de SIIF NACIÓN de cuentas por pagar	X
19	Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo (SECOP II).	SECOP II
20	Certificación pago Parafiscales.	X
21	Planilla de aportes: Pagos Parafiscales y Seguridad Social, acorde al periodo de facturación.	X
22	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles)	
23	Obligación debidamente firmada y/o "Listado de obligaciones" cuando se realice el procedimiento a través de pago múltiple beneficiarios	
24	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hayan suscrito en el contrato	X



TS21. SANDRA OCHOA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	FECHA 24/11/2025																								
CONTRATO No.	007-00-M-CAMAN-ESM-1882-2025																								
FECHA SUSCRIPCIÓN	05/02/2025																								
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA.																								
FORMA DE PAGO	<p>El MDN pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PAC MES</th><th>Valor \$</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAC MARZO 2025</td><td>\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr> <td>PAC ABRIL 2025</td><td>\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr> <td>PAC MAYO 2025</td><td>\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr> <td>PAC JUNIO 2025</td><td>\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr> <td>PAC JULIO 2025</td><td>\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr> <td>PAC AGOSTO 2025</td><td>\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr> <td>PAC SEPTIEMBRE 2025</td><td>\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr> <td>PAC OCTUBRE 2025</td><td>\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr> <td>PAC NOVIEMBRE 2025</td><td>\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr> <td>PAC DICIEMBRE 2025</td><td>\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr> <td>PAC CXP 2025 PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026</td><td>\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> </tbody> </table>	PAC MES	Valor \$	PAC MARZO 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio	PAC ABRIL 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio	PAC MAYO 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio	PAC JUNIO 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio	PAC JULIO 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio	PAC AGOSTO 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio	PAC SEPTIEMBRE 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio	PAC OCTUBRE 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio	PAC NOVIEMBRE 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio	PAC DICIEMBRE 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio	PAC CXP 2025 PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio
PAC MES	Valor \$																								
PAC MARZO 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio																								
PAC ABRIL 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio																								
PAC MAYO 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio																								
PAC JUNIO 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio																								
PAC JULIO 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio																								
PAC AGOSTO 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio																								
PAC SEPTIEMBRE 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio																								
PAC OCTUBRE 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio																								
PAC NOVIEMBRE 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio																								
PAC DICIEMBRE 2025	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio																								
PAC CXP 2025 PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	\$8.272.727,27 Aproximadamente según requerimiento del servicio																								
CONTRATISTA	NOVECIENTOS ONCE S.A.S.																								
INTERVENTOR	NO APLICA																								
SUPERVISOR	CT. CORAL CORDOBA DIANA CRISTINA																								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	91.000.000,00 M/CTE NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS.																								
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.																								
FECHA DE INICIO	24/Febrero/2025																								
FECHA DE SUSPENSIÓN	No aplica																								
FECHA DE REINICIACIÓN	No aplica																								
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1																									
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 Abril 2025																								
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Realizar modificatorio en cuanto a la persona que realiza la autorización del servicio, debe ser diferente a la que supervisa. La persona destinada como encargada de autorizar los servicios es la y/o el médico general ESM CAMAN.																								
FORMA DE PAGO	No aplica																								
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	No aplica																								
VALOR FINAL DEL CONTRATO	91.000.000,00 M/CTE NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS.																								

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2																																							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 septiembre 2025																																						
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Reducción del contrato por un valor de \$50.000.000 M/CTE (CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE)																																						
FORMA DE PAGO	<p>El MDN pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PAC MES</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>ABRIL</td><td>\$3.539.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>MAYO</td><td>\$2.236.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>JUNIO</td><td>\$3.960.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>JULIO</td><td>\$5.654.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>AGOSTO</td><td>\$4.788.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>\$2.148.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>OCTUBRE</td><td>\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>NOVIEMBRE</td><td>\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>DICIEMBRE</td><td>\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>CXP 2025</td><td></td></tr> <tr><td>PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026</td><td>\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 41.000.000</td></tr> </tbody> </table>	PAC MES	VALOR	ABRIL	\$3.539.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	MAYO	\$2.236.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	JUNIO	\$3.960.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	JULIO	\$5.654.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	AGOSTO	\$4.788.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	SEPTIEMBRE	\$2.148.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	OCTUBRE	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	NOVIEMBRE	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	DICIEMBRE	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	CXP 2025		PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	TOTAL	\$ 41.000.000												
PAC MES	VALOR																																						
ABRIL	\$3.539.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
MAYO	\$2.236.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
JUNIO	\$3.960.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
JULIO	\$5.654.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
AGOSTO	\$4.788.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
SEPTIEMBRE	\$2.148.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
OCTUBRE	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
NOVIEMBRE	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
DICIEMBRE	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
CXP 2025																																							
PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
TOTAL	\$ 41.000.000																																						
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	No aplica																																						
VALOR FINAL DEL CONTRATO	41.000.000,00 M/CTE CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS.																																						
CONTRATO MODIFICATORIO No. 3																																							
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 noviembre 2025																																						
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Adición del contrato por un valor de \$30.000.000 M/CTE (TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE).																																						
FORMA DE PAGO	<p>El MDN pagará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales, así:</p> <p>EL MINISTERIO pagará al Contratista el valor del contrato así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PAC MES</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>ABRIL</td><td>\$3.539.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>MAYO</td><td>\$2.236.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>JUNIO</td><td>\$3.960.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>JULIO</td><td>\$5.654.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>AGOSTO</td><td>\$4.788.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>\$2.148.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>OCTUBRE</td><td>\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>NOVIEMBRE</td><td>\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>DICIEMBRE</td><td>\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>CXP 2025 PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026</td><td>\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>FEBRERO DE 2026</td><td>\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>MARZO DE 2026</td><td>\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>ABRIL DE 2026</td><td>\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>MAYO DE 2026</td><td>\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>JUNIO DE 2026</td><td>\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>JULIO DE 2026</td><td>\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>AGOSTO DE 2026</td><td>\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$71.000.000,00</td></tr> </tbody> </table>	PAC MES	VALOR	ABRIL	\$3.539.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	MAYO	\$2.236.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	JUNIO	\$3.960.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	JULIO	\$5.654.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	AGOSTO	\$4.788.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	SEPTIEMBRE	\$2.148.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	OCTUBRE	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	NOVIEMBRE	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	DICIEMBRE	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	CXP 2025 PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio	FEBRERO DE 2026	\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio	MARZO DE 2026	\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio	ABRIL DE 2026	\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio	MAYO DE 2026	\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio	JUNIO DE 2026	\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio	JULIO DE 2026	\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio	AGOSTO DE 2026	\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio	TOTAL	\$71.000.000,00
PAC MES	VALOR																																						
ABRIL	\$3.539.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
MAYO	\$2.236.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
JUNIO	\$3.960.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
JULIO	\$5.654.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
AGOSTO	\$4.788.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
SEPTIEMBRE	\$2.148.000,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
OCTUBRE	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
NOVIEMBRE	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
DICIEMBRE	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
CXP 2025 PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026	\$4.668.750,00 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
FEBRERO DE 2026	\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
MARZO DE 2026	\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
ABRIL DE 2026	\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
MAYO DE 2026	\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
JUNIO DE 2026	\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
JULIO DE 2026	\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
AGOSTO DE 2026	\$4.285.714,29 Aproximadamente según requerimiento del servicio																																						
TOTAL	\$71.000.000,00																																						
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	Hasta el 31 de julio 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.																																						
VALOR FINAL DEL CONTRATO	71.000.000,00 M/CTE SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS.																																						

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

En Madrid, Cundinamarca, el día 24 del mes de Noviembre de 2025, la señora Teniente Coronel Maribel Silva Barrera, en su calidad de Ordenadora del Gasto, la señorita Capitán Coral Cordoba Diana Cristina en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO** y la señora Yenifer Catalina Ceballos Orozco su calidad de Representante Legal Novecientos Once S.A.S **Contratista**; efectúan el correspondiente recibo parcial, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A		
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A		
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
EL CONTRATISTA REALIZÓ LA ATENCIÓN DE: <u>12 Traslados Básicos Simple (TAB), 01 Traslado Medicalizado (TAM)</u> . Los anteriores servicios se prestaron a pacientes que se encuentran adscritos en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, asignados al Establecimiento de Sanidad Militar 1882.	12	Pacientes adscritos en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares asignada al Establecimiento de Sanidad Militar 1882.
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

N/A		
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JENSSEN JAIMES MORENO	CONDUCTOR	1003691035
JESSICA VIVIANA RODRIGUEZ	CONDUCTOR	1074187143
ANGELO ANDRES PANESSO	CONDUCTOR	1006419519
ORLANDO CARDONA ROJAS	CONDUCTOR	80429750
ARLAN SAID SANDOVAL	CONDUCTOR	80656254
OSCAR WILLIAM GONZALEZ MURCIA	AUXILIAR ENFERMERIA	80538855
FERNANDO ACOSTA	MEDICO	19499387
ANGELA PAOLA APARICIO ACOSTA	AUX. ENFEREMERIA	101273290
SANTIAGO GONZALEZ GUACANEME	AUX. ENFEREMERIA	1027151172
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES		

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

**El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.
N/A**

- **Incrementa el valor del bien:**

SI: ____ NO: X Valor del incremento: \$_____(Valor parcial o total correspondiente a este pago)

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

- Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:

Si: ____NO: ☒Años a incrementar: _____

- En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:

Si____NO ☒

*Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$91.000.000,00	
VALOR REDUCCIÓN	\$50.000.000,00	
VALOR DEL CONTRATO	\$41.000.000,00	
VALOR ADICIÓN	\$30.000.000,00	
VALOR FINAL CONTRATO	\$71.000.000,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC Abril 2025	\$ 3.539.000	Factura electrónica de venta No. FE517, Orden de Pago No.124220025
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC PAC mayo 2025	\$2.236.000	Factura electrónica de venta No. FE610, Orden de pago No. 161119925
TERCER PAGO PARCIAL PAC Adicional junio 2025	\$3.960.000	Factura electrónica de venta No. FE638 Orden de pago No. 210460825
CUARTO PAGO PARCIAL PAC Adicional Julio 2025	\$5.654.000	Factura electrónica de venta No. FE659 Orden de pago No. 247854725
QUINTO PAGO PARCIAL PAC adicional Agosto	\$4.788.000	Factura electrónica de venta No. FE702 Orden de pago No. 311130925
SEXTO PAGO PARCIAL PAC	\$2.148.000	Factura electrónica de venta No. FE719,

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	07
		Vigencia:	12-12-2024

adicional Septiembre		Orden de pago No.351150525
SEPTIMO PAGO PARCIAL PAC adicional Octubre	\$5.093.000	Factura electrónica de venta No.FE729, orden de pago No.403489825
OCTAVO PAGO PARCIAL PAC adicional Diciembre	\$6.852.000	Pendiente por pagar factura electrónica de venta No.FE748 por un valor de \$7.150.000,00 y valor de glosa \$298.000,00.
SALDO	\$ 36.730.000	N/A

OBSERVACIONES
1. Concepto de auditoria 01-AGG-2025 del 23/04/2025 2. Concepto de auditoria 02-AGG-2025 del 12/05/2025 3. Concepto de auditoria 1 LMMB-2025 del 16/06/2025 4. Concepto de auditoria 2 LMMB-2025 del 10 julio 2025 5. Concepto de auditoria 3 LMMB-2025 del 07/08/2025 (concepto inicial) – LMMB-2025 del 13/08/2025 (conciliación glosas) 6. Concepto de auditoria 4-LMMB-2025 del 10/09/2025 7. Concepto de auditoria 5-LMMB-2025 del 20/10/2025 8. Concepto de auditoria 6-LMMB-2025 del 14/10/2025

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
<div> <div>  </div> <div> YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO REPRESENTANTE LEGAL NOVECIENTOS ONCE SAS </div> </div>	<div>  </div> <div> CT. CORAL CORDOBA DIANA CRISTINA SUPERVISORA </div>

<div>  </div> <div> Teniente Coronel <u>Maribel Silva Barrera</u> ORDENADORA DEL GASTO </div>
--

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA					Código:	GA-JEADA-FR-132	
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL					Versión No:	4	
						Vigencia:	18/11/2024	

Jefatura o Unidad:	CAMAN				
Nombre del Supervisor de Contrato	CT. CORAL CORDOBA DIANA CRISTINA				
Ordenador del Gasto	CAMAN				
No. Contrato	007-00-M-CAMAN-ESM-1882-2025				
Objeto del contrato	SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIATERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA				
Valor inicial del contrato	\$ 91.000.000,00				
Adición	\$ 30.000.000,00				
Reducción	\$ 50.000.000,00				
Valor final del contrato	\$ 71.000.000,00				

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
	RECURSO				
A-02-02-02-009-003-01	10		Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA.	\$ 71.000.000,00
TOTAL VIGENCIA 2025					\$ 71.000.000,00
TOTAL VIGENCIAS					\$ 71.000.000,00

						Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		\$ 0,00
--	--	--	--	--	--	--	--	---------

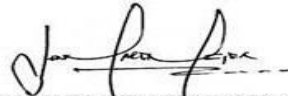
No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	ABRIL	NA	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	A-02-02-02-009-003-01-10	NA	SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS	\$ 3.539.000,00	\$ 3.539.000,00	\$ 67.461.000,00
2	MAYO	NA	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	A-02-02-02-009-003-01-10	NA	SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS	\$ 2.236.000,00	\$ 2.236.000,00	\$ 65.225.000,00
3	JUNIO	NA	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	A-02-02-02-009-003-01-10	NA	SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS	\$ 3.960.000,00	\$ 3.960.000,00	\$ 61.265.000,00
4	JULIO	NA	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	A-02-02-02-009-003-01-10	NA	SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS	\$ 5.654.000,00	\$ 5.654.000,00	\$ 55.611.000,00
5	AGOSTO	NA	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	A-02-02-02-009-003-01-10	NA	SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS	\$ 4.788.000,00	\$ 4.788.000,00	\$ 50.823.000,00
6	SEPTIEMBRE	NA	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	A-02-02-02-009-003-01-10	NA	SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS	\$ 2.148.000,00	\$ 2.148.000,00	\$ 48.675.000,00
7	OCTUBRE	NA	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	A-02-02-02-009-003-01-10	NA	SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS	\$ 5.093.000,00	\$ 5.093.000,00	\$ 43.582.000,00
8	DICIEMBRE	NA	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	A-02-02-02-009-003-01-10	NA	SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BÁSICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS	\$ 6.852.000,00	\$ 6.852.000,00	\$ 36.730.000,00
TOTALES							\$ 34.270.000,00	\$ 34.270.000,00	\$ 36.730.000,00

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	CT. Coral Cordoba Diana Cristina
FECHA	24/11/2025

		FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA						Código:	GH-JEFSa-FR-052
		FORMATO CONCEPTO DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS- CONCEPTO INICIAL						Version N°:	5
CONCEPTO DE AUDITORIA		6-LMMB-2025						Vigencia:	10/12/2024
IPS y/o RECLAMANTE		NOVECIENTOS ONCE SAS						FECHA	14/11/2025
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO		OCTUBRE 2025						NIT	901026988
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO		10/11/2025							
FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
FE 748	4/11/2025	CARLA AYELEN GONZALEZ DELGADO	1023951483	\$ 400.000,00	\$ -	\$ 400.000,00	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BASICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA.
FE 748	4/11/2025	ANTONIO JOSE MEJIA SANCHEZ	6.453.386	\$ 400.000,00	\$ -	\$ 400.000,00	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BASICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA.
FE 748	4/11/2025	OLGA LUCIA CLAVIJO BARRETO	20.738.203	\$ 1.240.000,00	\$ 140.000,00	\$ 1.100.000,00	SO3801	Existe ausencia total, parcial o inconsistencia en la hoja de traslado asistencial	SE DA OBJETA EL COBRO DE 1 HORA ADICIONAL, SE VERIFICA HOJA DE TRASLADO LA CUAL NO CUENTA CON LA INFORMACION COMPLETA CON RESPECTO AL TRASLADO POR TANTO NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA HORA ADICIONAL COBRADA EN LAS NOTAS NO SE EVIDENCIA LA DEMORA EN LA ENTREGA DEL USUARIO; POR OTRO LADO NO ES CLARA LA PERSONA QUE ENTREGA AL USUARIO, YA QUE LA PEROSNA QUE FIRMA LA ENTREGA DEL USUARIO NO ES EL MEDICO NI EL AUXILIAR DE ENFERMERIA, ACLARAR POR FAVOR, SE OBJETA \$ 140.000
FE 748	4/11/2025	KEVIN STIVEN TORRES HERRERA	1000990110	\$ 569.000,00	\$ -	\$ 569.000,00	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BASICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA.
FE 748	4/11/2025	JOSE GUILLERMO FORERO MURILLO	3013257	\$ 495.000,00	\$ -	\$ 495.000,00	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BASICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA.
FE 748	4/11/2025	DANNA SOFIA LOZANO LONDOÑO	1073321469	\$ 571.000,00	\$ 79.000,00	\$ 492.000,00	SO3801	Existe ausencia total, parcial o inconsistencia en la hoja de traslado asistencial	SE DA OBJETA EL COBRO DE 1 HORA ADICIONAL, SE VERIFICA HOJA DE TRASLADO LA CUAL NO CUENTA CON LA INFORMACION COMPLETA CON RESPECTO AL TRASLADO POR TANTO NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA HORA ADICIONAL COBRADA EN LAS NOTAS NO SE EVIDENCIA LA DEMORA EN LA ENTREGA DEL USUARIO, NO REPORTA HORARIOS. SE OBJETA \$79.000
FE 748	4/11/2025	CARMEN STELLA GARAVITO LEIVA	41715049	\$ 558.000,00	\$ -	\$ 558.000,00	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BASICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA.

FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
FE 748	4/11/2025	VASCO ALFONSO VILLAMIZAR MENDEZ	19221376	\$ 519.000,00	\$ -	\$ 519.000,00	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BASICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA.
FE 748	4/11/2025	PASTOR ANTONIO PEDRAZA RAMIREZ	2988485	\$ 574.000,00	\$ 79.000,00	\$ 495.000,00	SO3801	Existe ausencia total, parcial o inconsistencia en la hoja de traslado asistencial	SE DA OBJETA EL COBRO DE 1 HORA ADICIONAL, SE VERIFICA HOJA DE TRASLADO LA CUAL NO CUENTA CON LA INFORMACION COMPLETA CON RESPECTO AL TRASLADO POR TANTO NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA HORA ADICIONAL COBRADA EN LAS NOTAS NO SE EVIDENCIA LA DEMORA EN LA ENTREGA DEL USUARIO, LAS EVOLUCION Y LOS HORARIOS REPORTADOS NO SON CLAROS. SE OBJETA \$79,000
FE 748	4/11/2025	ROSALBA MENDOZA	28968089	\$ 495.000,00	\$ -	\$ 495.000,00	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BASICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA.
FE 748	4/11/2025	SARA VALENTINA TORRES MARTINEZ	10733176484	\$ 400.000,00	\$ -	\$ 400.000,00	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BASICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA.
FE 748	4/11/2025	MAYLEN CRISTEL AGUIRRE LOPEZ	1025328293	\$ 490.000,00	\$ -	\$ 490.000,00	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BASICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA.
FE 748	4/11/2025	PRIETO PEREZ GABRIELLA	1011243065	\$ 439.000,00		\$ 439.000,00	N/A	#N/A	SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BASICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA.
				\$ 7.150.000,00	\$ 298.000,00	\$ 6.852.000,00			

TOTAL FACTURA	\$ 7.150.000,00
VALOR GLOSA	\$ 298.000,00
VALOR A PAGAR	\$ 6.852.000,00


LINA MARIA MEJIA BENAVIDES - OPS
AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
JEFSA FAC

CENTRO DE COSTOS	DESCRIPCION	VALOR POR SERVICIOS
SF622CSR02	CSR Urgencias	
SF622CSR03	CSR Consulta externa	
SF622CSR04	CSR Consulta especializada	
SF622CSR05	CSR Salud Oral	
SF622CSR06	CSR Quirófanos	
SF622CSR07	CSR Promoción y prevención	
SF622CSR09	CSR Hospitalización	
SF622CSR10	CSR Salas de parto	
SF622CSR11	CSR Laboratorio Clínico	
SF622CSR12	CSR Imagenología	
SF622CSR13	CSR Rehabilitación y terapias	
SF622CSR14	CSR Farmacia ambulatoria	
SF622CSR15	CSR Transporte asistencial	\$ 6.852.000,00
SF622CSR16	CSR Apoyo terapéutico - Unidad renal	
SF622CSR17	CSR Apoyo terapéutico - Terapias oncológ	

FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
						SF622CSR18	CSR Otras Act Extram Aten domicil-Alojam		
						SF622CSR19	CSR Otros servicios Trasplantes-VIH		
						VALOR TOTAL ATENCIÓN		\$ 6.852.000,00	



NOVECIENTOS ONCE SAS
NIT 901.026.988-2
Carrera 3 Este No 17B - 12
Tel: (601) 3102479522
Madrid - Colombia
catalinaceballos911@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 748

Fecha y hora Factura	
Generación	04/11/2025, 17:46
Expedición	04/11/2025, 17:58
Vencimiento	04/11/2025

Señores	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO		
NIT	800.141.641-8	Teléfono	(601) 8209040 - Ext. 000
Dirección	CRA 5 2 SUR 91	Ciudad	Madrid - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Nombre producto	Código
1	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: CARLA AYELEN GONZALEZ DELGADO TI: 1.023.951.483 ORIGEN: ESE HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL - BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: 107030 QUIEN ACEPTA HOMIC: DRA LAURA LOPEZ FECHA DE TRASLADO: 01 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO DESDE MADRID A BOGOTA	1.00	400,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
2	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: ANTONIO JOSE MEJIA SANCHEZ CC: 6.453.386 ORIGEN: HOSPITAL MILITAR CENTRAL - BOGOTA DESTINO: DOMICILIO MADRID CRA 5 Nro 9-44 CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: N/A QUIEN ACEPTA HOMIC: N/A FECHA DE TRASLADO: 03 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO DESDE MADRID A BOGOTA O EN TRAYECTO CONTRARIO	1.00	400,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
3	SERVICIO DE AMBULANCIA MEDICALIZADA PACIENTE: OLGA LUCIA CLAVIJO BARRETO CC: 20.738.203 ORIGEN: ESE HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL -BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: 107158 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR. RICARDO PEREIRA - Medico Emergenciólogo FECHA DE TRASLADO: 05 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO MEDICALIZADO SIMPLE NOCTURNO FIN DE SEMANA O FESTIVO DESDE MADRID A BOGOTA HORAS ADICIONALES: (1) UNA	1.00	1,240,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA MEDICALIZADA	002
4	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: KEVIN STIVEN TORRES HERRERA CC: 1.000.990.110 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: 107306 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR. MORENO - Medico Familiar FECHA DE TRASLADO: 10 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO BASICO SIMPLE NOCTURNO DESDE MADRID A BOGOTA HORAS ADICIONALES: (1) UNA	1.00	569,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
5	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: JOSE GUILLERMO FORERO MURILLO CC: 3.013.257 ORIGEN: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ DESTINO: CL 11A Nro 10 - 68 Barrio Gabriel Echavarría MADRID CUNDINAMARCA CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: N/A QUIEN ACEPTA HOMIC: N/A FECHA DE TRASLADO: 11 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO FIN DE SEMANA O FESTIVO DESDE MADRID A BOGOTA O EN TRAYECTO CONTRARIO	1.00	495,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
6	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: DANNA SOFIA LOZANO LONDOÑO CC: 1.073.321.469 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: 107328 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR. ROGER MORENO - Medico Familiar FECHA DE TRASLADO: 12 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO BASICO SIMPLE NOCTURNO FIN DE SEMANA	1.00	571,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Nombre producto	Código
	O FESTIVO DESDE MADRID A BOGOTA HORAS ADICIONALES: (1) UNA				
7	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: CARMEN STELLA GARAVITO LEIVA CC: 41.715.049 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC:107443 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR. NATANAEL - Medico Familiar de Turno FECHA DE TRASLADO: 15 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO DESDE MADRID A BOGOTA HORAS ADICIONALES: (2) DOS	1.00	558,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
8	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: VASCO ALFONSO VILLAMIZAR MENDEZ CC: 19.221.376 ORIGEN: ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA -MOSQUERA DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: 107650 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR. LESSNER - Medico Familiar FECHA DE TRASLADO: 24 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO BASICO SIMPLE NOCTURNO DESDE MOSQUERA A BOGOTA HORAS ADICIONALES: (1) UNA	1.00	519,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
9	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: PASTOR ANTONIO PEDRAZA RAMIREZ CC: 29.88.485 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: 107661 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR. ROGER MORENO - Medico Familiar FECHA DE TRASLADO: 25 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO FIN DE SEMANA O FESTIVO DESDE MADRID A BOGOTA HORAS ADICIONALES: (1) UNA	1.00	574,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
10	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: ROSALBA MENDOZA CC: 28.968.089 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: 107671 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR. ROGER MORENO - Medico Familiar FECHA DE TRASLADO: 26 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO FIN DE SEMANA O FESTIVO DESDE MADRID A BOGOTA	1.00	495,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
11	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: SARA VALENTINA TORRES MARTINEZ CC: 1.073.176.484 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: 107696 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR. JOSE MARIA ESTRADA FECHA DE TRASLADO: 27 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO DESDE MADRID A BOGOTA	1.00	400,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
12	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: MAYLEN CRISTEL AGUIRRE LOPEZ TI: 1.025.328.293 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: 107738 QUIEN ACEPTA HOMIC: DRA. GINNA SUAREZ - Pediatra FECHA DE TRASLADO: 28 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO BASICO SIMPLE NOCTURNO DESDE MADRID A BOGOTA	1.00	490,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001
13	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: GABRIELLA PRIETO PEREZ TI: 1.011.243.065 ORIGEN: ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA -MOSQUERA DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: 107773 QUIEN ACEPTA HOMIC: DRA. GINNA SUAREZ - Pediatra FECHA DE TRASLADO: 30 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO DESDE MADRID A BOGOTA HORAS ADICIONALES: (1) UNA	1.00	439,000.00	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA	001

Total items: 13

Valor en Letras:

Siete millones ciento cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 7,150,000.00

Observaciones:

#\$15-01-05-011;007-00-M-CAMAN-1882-ESM-2025;diana.coral@fac.mil.co#\$

Total Bruto	7,150,000.00
Total a Pagar	7,150,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094946482 aprobado en 20250627 prefijo FE desde el número 655 al 10000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8699 Otras actividades de atención de la salud humana Tarifa 9.66*1000
CUFÉ: 5fcc9364f820f831f3215f2ac9b90fa8f5db89ba85e7c53c2f95a35973826c4e85042831149d21f0ba6ab63e41712fa4



Recepción > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP

CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta

01/11/2025

Fecha final consulta

05/11/2025

Proveedor

Número de Identificación

PCI

15-01-05-011 - FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN

LIMPIAR

BUSCAR

Fecha Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado	Fecha Gestión	Gestionado por Supervisor	Observación
025-11-04	\$7150.000,00	2025-11-04	Aceptada	2025-11-05	diana.coral@fac.mil.co	PENDIENTE POR REVISION POR EL PROCESO DE AUDITORIAS DE CUENTAS MEDICAS

No se encontraron resultados

PÁGINAS 1 de 0 10

Mostrando 0 filas de 0

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vap	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
1	CC	1014273290	APARICIO ACOSTA ANGELA PAOLA			X																230301	15	\$711,750	\$113,900	EPS008	15	\$711,750	\$28,500	CCF24	15	\$711,750	\$28,500	14-11	15	\$711,750	\$31,000	15	\$0	\$0	SI	\$201,900	
2	CC	80429750	CARDONA ROJAS ORLANDO ALBERTO																			25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	SI	\$403,800	
3	CC	80538855	GONZALEZ MURCIA OSCAR WILLIAM																			230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	SI	\$403,800	
4	CC	1027151172	GONZALEZ GUACANE ME SANTIAGO																			25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	SI	\$403,800	
Total		Afiliados(4)																							\$4,982,250	\$797,300			\$4,982,250	\$199,500			\$4,982,250	\$199,500			\$4,982,250	\$217,000		\$0	\$0		\$1,413,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901026988	2	NOVECIENTOS ONCE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 3 E 17 B 12 Mosquera	MOSQUERA-CUNDINAMARCA	3118441720	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-10	1833460397	9493005549	E	2025/10/22	2025/10/07	BANCOLOMBIA	\$1,413,300

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	\$797,300	\$0	\$0	\$797,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$113,900	\$0	\$0	\$113,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$217,000	\$0	\$0	\$217,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	\$217,000	\$0	\$0	\$217,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$199,500	\$0	\$0	\$199,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	\$199,500	\$0	\$0	\$199,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$199,500	\$0	\$0	\$199,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$142,500	\$0	\$0	\$142,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL				4	\$1,413,300	\$0	\$0	\$1,413,300

PAGADO 10/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NOVECIENTOS ONCE SAS		
Documento	NI901026988	Dirección	CR 3E #17 B - 12
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	504
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MOSQUERA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal	CEBALLOS OROZCO YENIFER CATALINA	Identificación	CC 1073152731
Total Afiliados	11	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TAE	TP	TAP	VSP	COR	VST	SIN	ICE	LVA	VAC	AVP	VCT	TP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total			
CC 1003691035	JENSSEN JAIMES MORENO	01	00	X	X													0	4	4	4	4	230201	PROTECCION	\$ 189.800	\$ 30.400	EPS005	EPS SANITAS	\$ 189.800	\$ 7.600	4,350	\$ 189.800	\$ 8.300	CCF24	COMPENSAR CCF	\$ 189.800	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.900
CC 1006419519	ANGELO ANDRES PANESSO ARGUELLO	01	00	X	X													0	3	3	3	3	230301	PORVENIR	\$ 142.350	\$ 22.800	EPS017	FAMISANAR EPS	\$ 142.350	\$ 5.700	4,350	\$ 142.350	\$ 6.200	CCF24	COMPENSAR CCF	\$ 142.350	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.400
CC 1019990302	KARL CLAVIJO	01	00	X	X													0	3	3	3	3	230301	PORVENIR	\$ 142.350	\$ 22.800	EPS005	EPS SANITAS	\$ 142.350	\$ 5.700	4,350	\$ 142.350	\$ 6.200	CCF24	COMPENSAR CCF	\$ 142.350	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.400
CC 1073168817	ADRIANA MARTINEZ CASTILLO	01	00	X	X													0	3	3	3	3	230301	PORVENIR	\$ 142.350	\$ 22.800	EPS037	NUEVA EPS	\$ 142.350	\$ 5.700	4,350	\$ 142.350	\$ 6.200	CCF24	COMPENSAR CCF	\$ 142.350	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.400
CC 1073230844	YENNY XIMENA GOMEZ GOMEZ	01	00	X	X													0	3	3	3	3	231001	COLFONDOS	\$ 142.350	\$ 22.800	EPS017	FAMISANAR EPS	\$ 142.350	\$ 5.700	4,350	\$ 142.350	\$ 6.200	CCF24	COMPENSAR CCF	\$ 142.350	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.400
CC 1073251292	ANGIE LORENA ANGARITA GARAVITO	01	00	X	X													0	3	3	3	3	230301	PORVENIR	\$ 142.350	\$ 22.800	EPS008	COMPENSAR EPS	\$ 142.350	\$ 5.700	4,350	\$ 142.350	\$ 6.200	CCF24	COMPENSAR CCF	\$ 142.350	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.400
CC 1074187143	JESSICA VIVIANA RODRIGUEZ VANEGAS	01	00	X	X													0	3	3	3	3	230301	PORVENIR	\$ 142.350	\$ 22.800	EPS008	COMPENSAR EPS	\$ 142.350	\$ 5.700	4,350	\$ 142.350	\$ 6.200	CCF24	COMPENSAR CCF	\$ 142.350	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.400
CC 1193205292	JOSE DANIEL RODRIGUEZ CORTES	01	00	X	X													0	3	3	3	3	230301	PORVENIR	\$ 142.350	\$ 22.800	EPS017	FAMISANAR EPS	\$ 142.350	\$ 5.700	4,350	\$ 142.350	\$ 6.200	CCF24	COMPENSAR CCF	\$ 142.350	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.400
CC 19499387	fernando YANKO ACOSTA NUÑEZ	01	00	X	X													0	3	3	3	3	25-14	COLPENSIONES	\$ 142.350	\$ 22.800	EPS008	COMPENSAR EPS	\$ 142.350	\$ 5.700	4,350	\$ 142.350	\$ 6.200	CCF24	COMPENSAR CCF	\$ 142.350	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.400
CC 30235115	SANDRA LORENA SALAZAR RAMOS	01	00	X	X													0	3	3	3	3	230301	PORVENIR	\$ 142.350	\$ 22.800	EPS005	EPS SANITAS	\$ 142.350	\$ 5.700	4,350	\$ 142.350	\$ 6.200	CCF24	COMPENSAR CCF	\$ 142.350	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.400
CC 80656254	ARLAN SAID SANDOVAL NEUTA	01	00	X	X													0	3	3	3	3	25-14	COLPENSIONES	\$ 142.350	\$ 22.800	EPS005	EPS SANITAS	\$ 142.350	\$ 5.700	4,350	\$ 142.350	\$ 6.200	CCF24	COMPENSAR CCF	\$ 142.350	\$ 5.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.613.300	\$ 1.613.300	\$ 1.613.300	\$ 1.613.300	\$ 258.400	\$ 64.600	\$ 70.300	\$ 64.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 457.900	\$ 0	\$ 457.900

Página 1 de 1

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



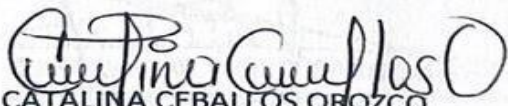
Mosquera, noviembre de 2025 Señores:
**FUERZA AEREA COLOMBIANA
CIUDAD**

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que NOVECIENTOS ONCE SAS identificada con NIT 901026988-2 ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y Cajas de Compensación Familiar.

Cordialmente,



CATALINA CEBALLOS OROZCO
CC 1073.152.731 DE MADRID

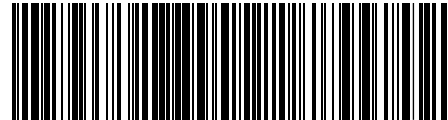
CATALINA CEBALLOS OROZCO
Representante Legal NOVECIENTOMN ONCE SAS

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764094946482



(415)7707212489984(8020) 001876409494648 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT
9 0 1 0 2 6 9 8 86. DV
2

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

NOVECIENTOS ONCE SAS

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3

2

24. Dirección

CR 3 E 17 B 12

25. País

Colombia

26. Departamento

Cundinamarca

27. Municipio

Mosquera

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CEBALLOS OROZCO YENIFER CATALINA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1 0 7 3 1 5 2 7 3 1 1004. DV 4

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización NOVECIENTOS ONCE SAS

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 5 - 0 6 - 2 7 / 1 4 : 4 9 : 5 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764094946482



(415)7707212489984(8020) 001876409494648 2

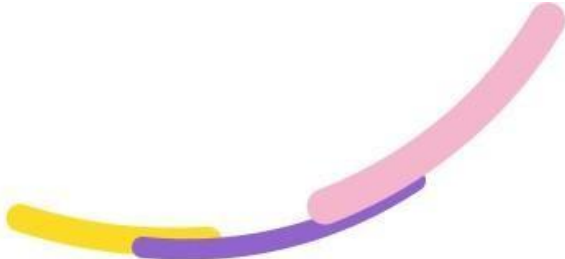
5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 0 2 6 9 8 8	2				

11. Razón social

NOVECIENTOS ONCE SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento NOVECIENTOS ONCE SAS CR 3 E 17 B 12							
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FE	32. Desde el número 655	33. Hasta el número 10,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.



Certificación Bancaria

Miércoles, 5 de noviembre de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **NOVECIENTOS ONCE SAS** identificado(a) con NIT. **901026988** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	138-000044-22	2022/09/09	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 12:40:57
Recibo No. S001098211, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bVmh2cmbwj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NOVECIENTOS ONCE SAS
Nit : 901026988-2
Domicilio: Mosquera, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 103792
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 24 de agosto de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 E NRO. 17 B - 12
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico : ambulancias_911@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208411249
Teléfono comercial 2 : 3107774747
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 3 E NRO. 17 B - 12
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : ambulancias_911@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de agosto de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2016, con el No. 35438 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NOVECIENTOS ONCE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023, con el No. 150 del Libro XIII, se decretó INSCRIPCION. REFORMA DOMICILIO SOCIAL

Por Acta No. 8 del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023, con el No. 59685 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION. REFORMA DOMICILIO SOCIAL.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal la prestacion de servicio idoneo y profesional asesorias, interventorias, consultoria, suministro y comercializacion relacionada con el area de la salud la promocion y la prevencion, asi como: 1. Prestacion de servicio idoneo y profesional de transporte de

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 12:40:58
Recibo No. S001098211, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bVmh2cmbwj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personas enfermas o incapacitadas de un lugar a otro por via aerea, fluvial o terrestre, mediante la utilizacion de vehiculos apropiados y dotados para tal efecto, que aseguren una rapida y segura movilizacion de las personas a su destino, unidades de rescate para atencion de accidentes y desastresill. En cumplimiento del literal anterior, podra la empresa afiliarse y prestar servicio a nombre de empresas privadas o publicas, centros o entidades medicas, clinicas hospitalarias, y en general todo lo relacionado con la salud, de todo y en todo el territorio de la republica de colombia o en el exterior. Iii. Servicio de transporte y dispensacion de camillas a nivel hospitalario, comercializacion, alquiler, venta, comodato de muebles hospitalarios, equipos biomedicos y muebles en general. Iv. En desarrollo del objeto social podra abrir oficinas al publico, ofrecer y prestar el servicio de atencion prehospitallaria, consulta en domicilio de urgencias y emergencias, ambulancias y atencion de servicios hospitalarios bajo el sistema de descuentos, contratar o hacer publicidad por cualquier medio publicitario con miras a un mejor conocimiento de su servicio. V. La sociedad podra para un desarrollo integral ejecutar actividades afines y/o complementarias a su objeto social, tales como alquiler de equipos tecnicos y medicos requeridos para el correcto tratamiento de ciertas enfermedades y de ayudas de ortopedia y de enfermeria para el bienestar de los usuarios. Y de igual forma podra: A. Comercializacion y distribucion de productos farmaceuticos, suministros hospitalarios, materiales medicos, clinicos, quimicos. B. La inversion de sus activos y disponibilidades en bienes que produzcan renta periodica o rendimientos mas o menos fijo, tales como acciones, bonos, depositos a termino y demas papeles bursatiles o no. C. Importar, exportar, comprar, vender, alquilar el equipo medico para el cumplimiento de sus fines y ser el representante y distribuidor autorizado de firmas nacionales y extranjeras q fabriquen y comercialicen material e implementos medico quirurgicos odontologicos, de laboratorio clinico y de ortopedia y cualquier tipo de medicamento. D. Importar, exportar y comercializar todo tipo de mercancías. Para el cabal desarrollo del objeto principal. E. Comprar, vender, arrendar, permutar, gravar e hipotecar cualquier tipo de muebles o inmuebles. F celebrar toda clase de operaciones licitas con titulos valores, divisas, acciones, cedulas, bonos, cuotas, etcetera y celebrar contratos de mutuo con o sin intereses. G. Servir de agente, representante o concesionario de cualesquiera personas naturales o juridicas social de la sociedad. H. Realizar operaciones de importacion y exportacion i. En general, celebrar todo genero de actos, operaciones, negocios juridicos y contratos que tengan relacion directa con las actividades que su objeto social requiera o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o comerciales, o convencionales privadas de la existencia de la sociedad como tal, tales como encargos, contratos con entidades financieras, y demas actos suplementarios y conexos. En ningun caso la sociedad podra caucionar obligaciones distintas a las propias o a las de sus filiales y subordinadas. Vi. La sociedad no se encuentra limitada en su objeto social por los numerales anteriores, por lo que en consecuencia podra realizar cualquier otra actividad licita del comercio. Vii. La inversion en todo tipo de sociedades y en general desarrollar cualquier actividad comercial, civil licita tanto en colombia como en el extranjero. Viii. Podra realizar conferencias, jornadas con personal calificado e idoneo como psicologos, brigadas de salud, vacunacion, tamizajes, programas de educacion a usuarios y todo lo relacionado a la promocion en la salud y la prevencion de la enfermedad, colegios, empresas y la comunidad en general. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 250.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 50.000.000,00
-------	------------------

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 12:40:58
Recibo No. S001098211, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bVmh2cmbwj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones 200,00
Valor Nominal Acciones \$ 250.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de Accionistas. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 17 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2022 con el No. 56719 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO	C.C. No. 1.073.152.731

Por Acta No. 8 del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 59685 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ORLANDO ALBERTO CARDONA ROJAS	C.C. No. 80.429.750

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 8 del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea 59685 del 16 de marzo de 2023 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 12:40:58
Recibo No. S001098211, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bVmh2cmbwj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria De Accionistas

*) Acta No. 8 del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea 150 del 16 de marzo de 2023 del libro XIII
Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8699
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: Q8710 P8560

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: NOVECIENTOS ONCE IPS
Matrícula No.: 176885
Fecha de Matrícula: 21 de junio de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 3 E Nro. 17 B - 12
Municipio: Mosquera, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 12:40:58
Recibo No. S001098211, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bVmh2cmbwj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$516.923.984,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : Q8699.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Fecha de Generación del documento: 01 de noviembre de 2025

Empresa: NOVECIENTOS ONCE SAS

Identificación de la empresa: 901026988

Contrato ARL: 094631449

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: Toda La Empresa

Fecha de Elaboración: 01/11/2025

Fecha de prestación del servicio: 01/11/2025

Persona que modificó: YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO

Fecha de última modificación: 01/11/2025

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	1073152731	YENIFER CATALINA CEBALLOS OROZCO	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingrese obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- * SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- * PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

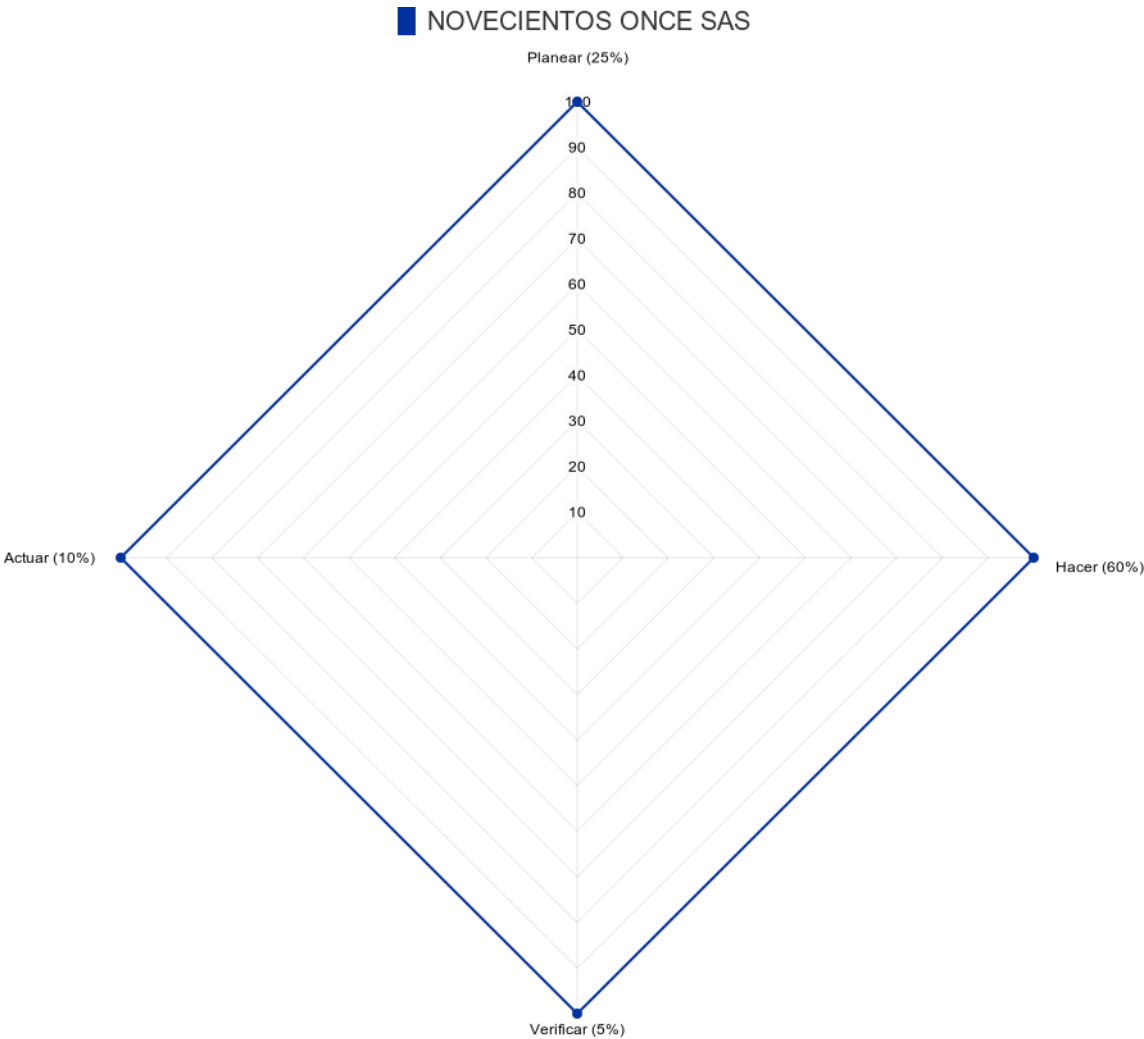
Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Resumen de Resultados



01/11/2025 NOVECIENTOS ONCE SAS

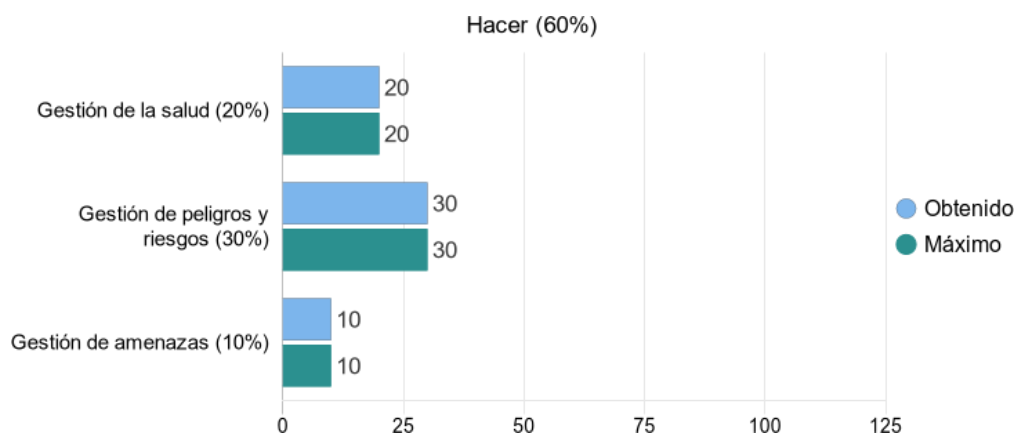
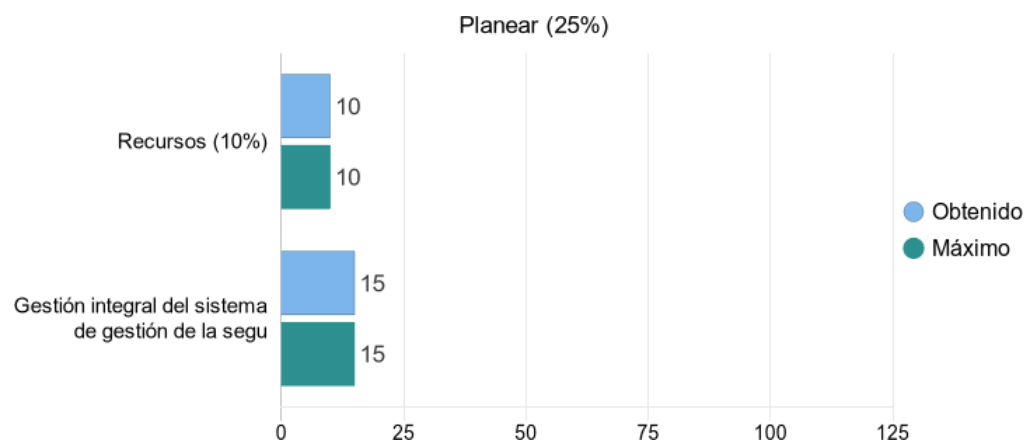
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

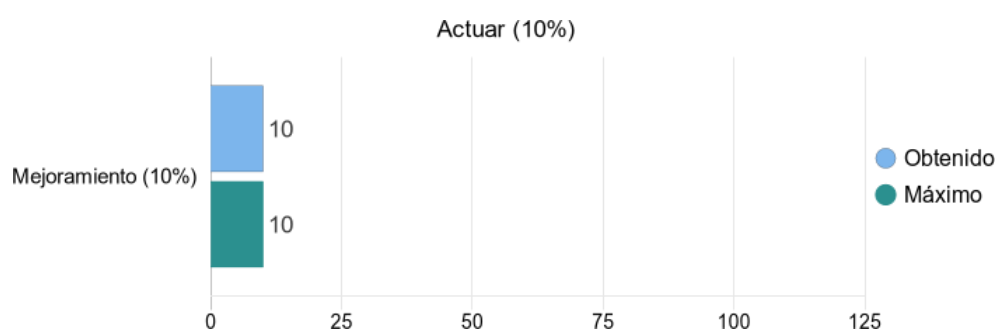
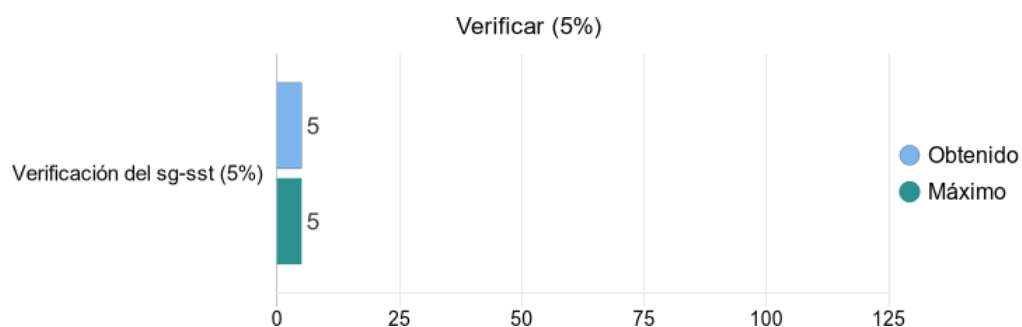
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

Detalle gráfico

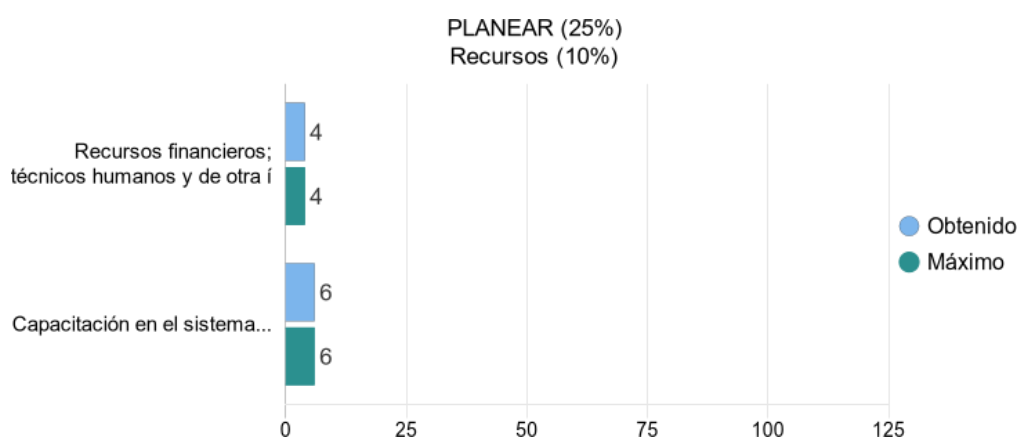
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

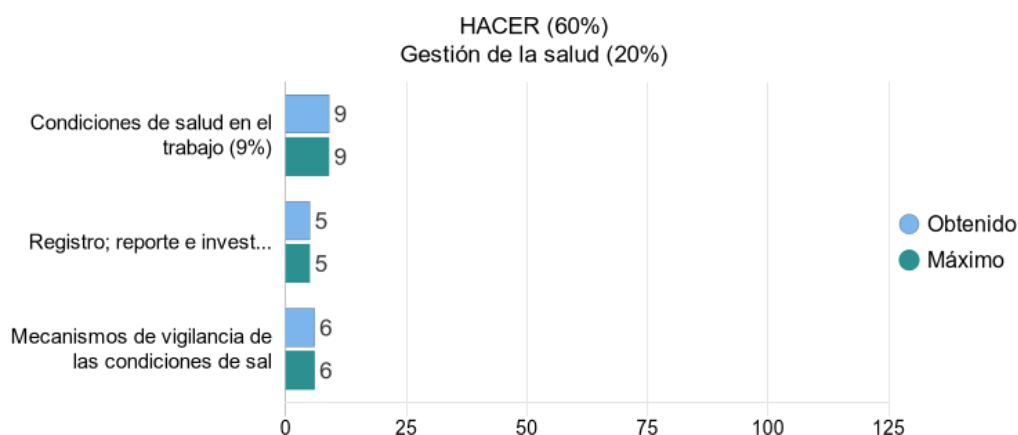
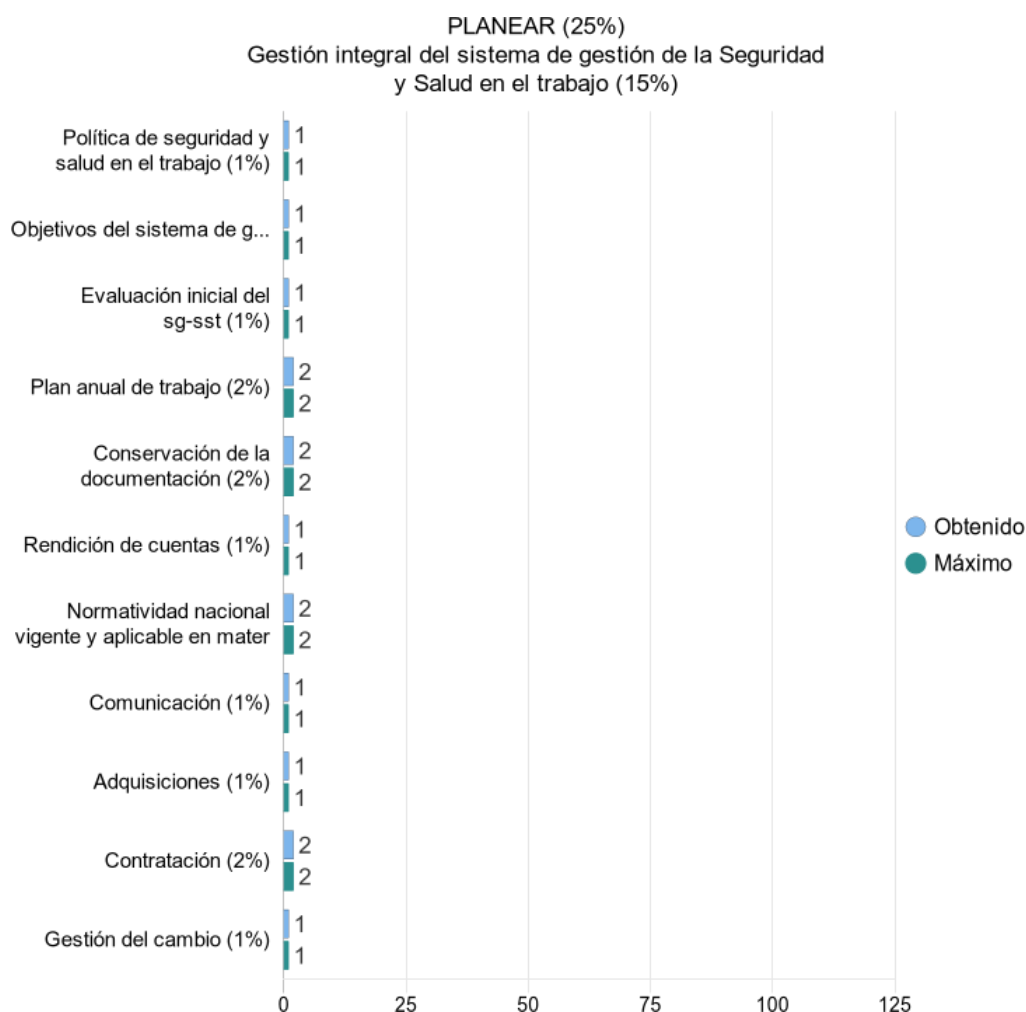
NOVECIENTOS ONCE SAS

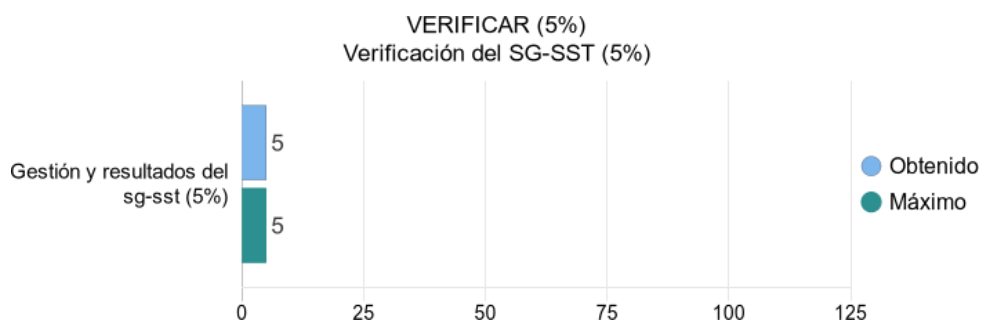
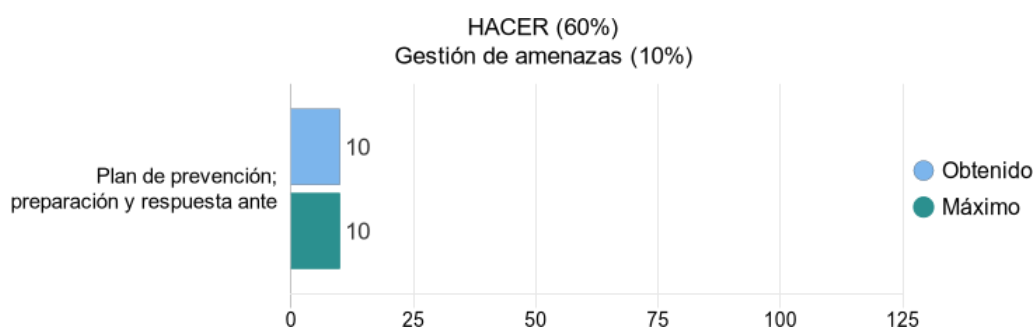
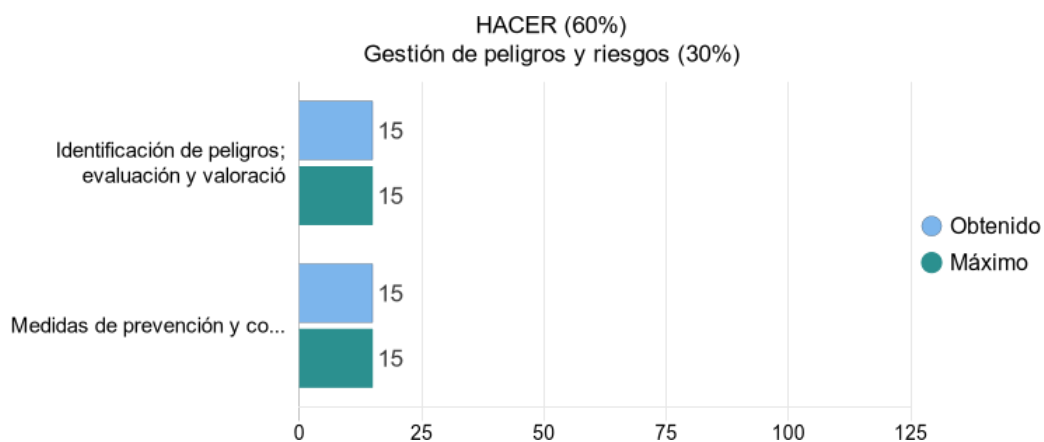




NOVECIENTOS ONCE SAS







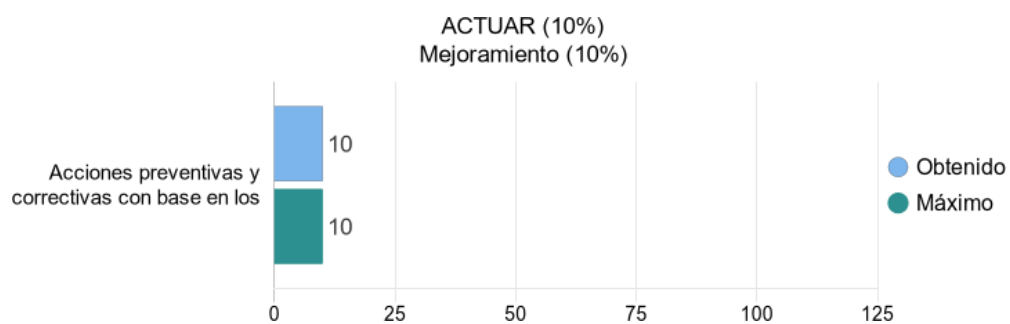


Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:		
CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 1013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Informa que la empresa NOVECIENTOS ONCE SAS con Nit 901026988 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, NOVECIENTOS ONCE SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 01/11/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 01/11/2025.

Atentamente



Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción: 6507004



FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA

FORMATO CONCEPTO CONCILIACIÓN GLOSAS AUDITORÍA

Código:

GH-JEFSa-FR-083

Versión N°:

6

Vigencia:

10/12/2024

RESPUESTA A OBJECIONES

IPS y/o RECLAMANTE

FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO

FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO

6-LMMB-2025

NOVECIENTOS ONCE SAS

OCTUBRE 2025

24-nov-2025

FECHA

25/11/2025

NT

901026988

FACTURA	FECHA DE FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA INICIAL	VALOR APROBADO PRIMERA REVISION	VALOR GLOSA ACEPTADA POR IPS	VALOR GLOSA ACEPTADA POR LA JEFSa O ESM FAC	VALOR GLOSA REITERADA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION	CONCILIACION
FE 748	4/11/2025	OLGA LUCIA CLAVIJO BARRETO	20.738.203	\$ 1.240.000,00	\$ 140.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 140.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SO3801	Existe ausencia total, parcial o inconsistencia en la hoja de traslado asistencial	SE DA OBJETA EL COBRO DE 1 HORA ADICIONAL, SE VERIFICA HOJA DE TRASLADO LA CUAL NO CUENTA CON LA INFORMACION COMPLETA CON RESPECTO AL TRASLADO POR TANTO NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA HORA ADICIONAL COBRADA, EN LAS NOTAS NO SE EVIDENCIA LA DEMORA EN LA ENTREGA DEL USUARIO, POR OTRO LADO NO ES CLARA LA PERSONA QUE ENTREGA AL USUARIO, YA QUE LA PEROSNA QUE FIRMA LA ENTREGA DEL USUARIO NO ES EL MEDICO NI EL AUXILIAR DE ENFERMERIA, ACLARAR POR FAVOR, SE OBJETA \$ 140.000	LA IPS ACEPTA LA OBJECCION REALIZADA, NOTA CREDITO No. 2- 181 FECHA 2025-11-24
FE 748	4/11/2025	DANNA SOFIA LOZANO LONDOÑO	1073321469	\$ 571.000,00	\$ 79.000,00	\$ 492.000,00	\$ 79.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SO3801	Existe ausencia total, parcial o inconsistencia en la hoja de traslado asistencial	SE DA OBJETA EL COBRO DE 1 HORA ADICIONAL, SE VERIFICA HOJA DE TRASLADO LA CUAL NO CUENTA CON LA INFORMACION COMPLETA CON RESPECTO AL TRASLADO POR TANTO NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA HORA ADICIONAL COBRADA, EN LAS NOTAS NO SE EVIDENCIA LA DEMORA EN LA ENTREGA DEL USUARIO, NO REPORTA HORARIOS. SE OBJETA \$79,000	LA IPS ACEPTA LA OBJECCION REALIZADA, NOTA CREDITO No. 2- 181 FECHA 2025-11-24
FE 748	4/11/2025	PASTOR ANTONIO PEDRAZA RAMIREZ	2988485	\$ 574.000,00	\$ 79.000,00	\$ 495.000,00	\$ 79.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	SO3801	Existe ausencia total, parcial o inconsistencia en la hoja de traslado asistencial	SE DA OBJETA EL COBRO DE 1 HORA ADICIONAL, SE VERIFICA HOJA DE TRASLADO LA CUAL NO CUENTA CON LA INFORMACION COMPLETA CON RESPECTO AL TRASLADO POR TANTO NO SE PUEDE EVIDENCIAR LA HORA ADICIONAL COBRADA, EN LAS NOTAS NO SE EVIDENCIA LA DEMORA EN LA ENTREGA DEL USUARIO, LAS EVOLUCION Y LOS HORARIOS REPORTADOS NO SON CLAROS. SE OBJETA \$79,000	LA IPS ACEPTA LA OBJECCION REALIZADA, NOTA CREDITO No. 2- 181 FECHA 2025-11-24
TOTAL				\$ 2.385.000,00	\$ 298.000,00	\$ 2.087.000,00	\$ 298.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00				

VALOR TOTAL FACTURAS	\$ 2.385.000,00
VALOR OBJECCION INICIAL	\$ 298.000,00
VALOR NO GLOSADO Y APROBADO PARA PAGO.	\$ 2.087.000,00
VALOR GLOSA ACEPTADO POR IPS	\$ 298.000,00
VALOR ACEPTADO POR LA DISAN	\$ 0,00
VALOR A PAGAR	\$ 0,00

CENTRO DE COSTOS	DESCRIPCION	VALOR POR SERVICIOS
SF622CSR02	CSR Urgencias	
SF622CSR03	CSR Consulta externa	
SF622CSR04	CSR Consulta especializada	
SF622CSR05	CSR Salud Oral	
SF622CSR06	CSR Quirofano	
SF622CSR07	CSR Promoción y prevención	
SF622CSR09	CSR Hospitalización	
SF622CSR10	CSR Salas de parto	
SF622CSR11	CSR Laboratorio Clínico	
SF622CSR12	CSR Imagenología	
SF622CSR13	CSR Rehabilitación y terapias	
SF622CSR14	CSR Farmacia ambulatoria	
SF622CSR15	CSR Transporte asistencial	\$ 0,00
SF622CSR16	CSR Apoyo terapéutico - Unidad renal	
SF622CSR17	CSR Apoyo terapéutico - Terapias oncológ	
SF622CSR18	CSR Otras Act Extram Aten domicil-Alojam	
SF622CSR19	CSR Otros servicios Trasplantes- VIH	
VALO		\$ 0,00



FIRMA AUDITOR/ TÉCNICO EN AUDITORIA CUENTAS DE SERVICIOS DE SALUD

JEFSa O ESM FAC

NOMBRE: LINIA MARIA MEJIA

CARGO: AUDITORA EN SALUD

CORREO: linea.mejia@fac.mil.com



FIRMA CON QUIEN SE

NOMBRE:

CARGO:

CORREO:



NOVECIENTOS ONCE SAS
NIT 901.026.988-2
Carrera 3 Este No 17B - 12
Tel: 3118441720
Madrid - Colombia



Nota Crédito
No. 2- 181

Señores	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO		
NIT	800.141.641-8	Teléfono	(601) 8209040
Dirección	CRA 5 2 SUR 91	Ciudad	Madrid - Colombia

Fecha Nota Crédito	2025-11-24
Factura de Venta	FE-748
Generación	24/11/2025, 17:47
Expedición	24/11/2025, 17:49
Vencimiento	24/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE AMBULANCIA MEDICALIZADA PACIENTE: OLGA LUCIA CLAVIJO BARRETO CC: 20.738.203 ORIGEN: ESE HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL -BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: 107158 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR. RICARDO PEREIRA - Medico Emergenciólogo FECHA DE TRASLADO: 05 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO MEDICALIZADO SIMPLE NOCTURNO FIN DE SEMANA O FESTIVO DESDE MADRID A BOGOTA HORAS ADICIONALES: (1) UNA	1.00	140,000.00
2	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: DANNA SOFIA LOZANO LONDOÑO CC: 1.073.321.469 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: 107328 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR. ROGER MORENO - Medico Familiar FECHA DE TRASLADO: 12 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO BASICO SIMPLE NOCTURNO FIN DE SEMANA O FESTIVO DESDE MADRID A BOGOTA HORAS ADICIONALES: (1) UNA	1.00	79,000.00
3	SERVICIO DE AMBULANCIA BASICA PACIENTE: PASTOR ANTONIO PEDRAZA RAMIREZ CC: 29.88.485 ORIGEN: SANIDAD CAMAN Cr 5 # 2-92 Madrid Cundinamarca DESTINO: HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ CODIGO DE ACEPTACIÓN HOMIC: 107661 QUIEN ACEPTA HOMIC: DR. ROGER MORENO - Medico Familiar FECHA DE TRASLADO: 25 DE OCTUBRE 2025 TRASLADO BASICO SIMPLE DIURNO FIN DE SEMANA O FESTIVO DESDE MADRID A BOGOTA HORAS ADICIONALES: (1) UNA	1.00	79,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:

Doscientos noventa y ocho mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia \$ 298,000.00

Total Bruto	298,000.00
Total	298,000.00

Observaciones:

CUDE: 0d0f795424448b5abbd484d811426541e4b72a9a51c0e44730601c6ae110ff6775753803102aab082d08f9b2e4b7053e
CUFE factura: 5fcc9364f820f831f3215f2ac9b90fa8f5db89ba85e7c53c2f95a35973826c4e85042831149d21f0ba6ab63e41712fa4

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHsochoa

Sandra Milena Ochoa Reyes

Unidad ó Subunidad

15-01-05-011

FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

25/11/2025 12:00:00 a. m.

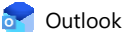
CUENTAS POR PAGAR							
Número:	115625	Fecha Registro:	2025-11-25	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-011 FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Nro. Compromiso:	10625	Nro. Cdp:	1225
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	6.852.000,00	Valor Iva:	0,00	Valor Total:	6.852.000,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO							
Identificación:	901026988	Razón Social:	NOVECIENTOS ONCE SAS				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS			
Número:	FE 748	Tipo	FACTURA
			Fecha: 2025-11-04

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	CONTRATO No. 007-00-M-CAMAN-ESM-1882-2025
----------	---

MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA / JEFE DECOP



RV: PANTALLAZO NOTA CREDITO NOVECIENTOS ONCE

Desde CT. IVONNE ALEXANDRA SEGRERA ARAGON <IVONNE.SEGRERA@FAC.MIL.CO>
Fecha Lun 1/12/2025 9:14 AM
Para TS21. SANDRA MILENA OCHOA REYES <SANDRA.OCHOAR@FAC.MILCO>

Capitán IVONNE ALEXANDRA SEGRERA ARAGÓN
Especialista Planeación Estratégica y Presupuestal
Comando Aéreo de Mantenimiento-CAMAN
Establecimiento de Sanidad Militar- ESM 1882
Carrera 5 # 2-92 Sur Madrid- Cundinamarca
ivonne.segrera@fac.mil.co

De: TS21. YIBY XIOMARA AGUDELO JURADO <yibi.agudelo@FAC.MIL.CO>
Enviado: lunes, 1 de diciembre de 2025 9:03 a. m.
Para: CT. IVONNE ALEXANDRA SEGRERA ARAGON <IVONNE.SEGRERA@FAC.MIL.CO>; CT. DIANA CRISTINA CORAL CORDOBA <DIANA.CORAL@FAC.MIL.CO>
Asunto: PANTALLAZO NOTA CREDITO NOVECIENTOS ONCE

Identificación Entidad	Descripción Entidad	Numero Interno de Documento SIIF	Tipo de Documento	Número de documento	Fecha d
15-01-05-011	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN	19282224	Nota crédito	NC2181	24/11/2

TS21. YIBY XIOMARA AGUDELO JURADO
Técnico Gestión Contable
Departamento Financiero – CAMAN
Carrera 5 No. 2 – 91 Sur Madrid. Cundinamarca
Tel. 8209040 Ext. 69553
yibi.agudelo@fac.mil.co



----- SSSSSSSSSS ----- AA ----- P P P P P P P P P P -----
-- SSSSSSSSSSSSSSSS ----- AAAA ----- P P P P P P P P P P -- -----
----- SSSSSSS ----- SS ----- AAAAAA ----- P P P P ----- P P P P -- -----
----- SSSSSSS ----- AAA AAA ----- P P P P ----- P P P P -- -----
----- SSSSSSS ----- AAAAAAAAAA ----- P P P P P P P P P P -- -----
----- SSSSSSS ----- AAAAAAAAAAAAAA ----- P P P P P P P P P P -- -----
-- SS --- SSSSSSS -- AAAA ----- AAAA -- P P P P ----- -----
- SSSSSSSSSSSSSSSS - AAAA ----- AAAA - P P P P ----- ---
--- SSSSSSSSSSSS --- AAAA ----- AAAA - P P P P ----- -

M a n d a n t e	400
D e s t i n a t .	
D e p a r t a m .	
Orden SPOOL	SMART GENE DIANBELC
Número de orden	377177
Base datos	PRD (vhmdnhp4
Propietario	DIANBELC
Tipo de dispositivo	SAPWIN
Forma de edición	LETTER
Prioridad	5
Cantidad	1
Orden de salida	1
creado	02.12.2025 12:14:20
de	DIANBELC
impreso	02.12.2025 12:14:20
máquina	hec45v140842
Dispositivo	General

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4200389792

CONTRATO: 4600248748



PROVEEDOR DE SERVICIOS	NOVECIENTOS ONCE SAS	FECHA RECIBO DEL SERVICIO	02.12.2025
CONTRATO No.	007-00-M-CAM		
UNIDAD RECEPTORA	5012 CAMAN		
CONCEPTO			
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4200389792, contrato interno 4600248748 de fecha 02.12.2025 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4200389792	00010	1002345806	SERV.TRASL. ASISTENCIAL AMBULANCIA CAMAN				6.852.000,00
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	6.852.000,00

OBSERVACIONES

SE REALIZA LA ENTRADA SAP DEL PROCESO NUMERO DEL PROCESO: 007-00-M-CAMAN-ESM-1882-2025 OBJETO DEL PROCESO: SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BASICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA. SEGUN ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL DEL 24.11.2025 Y FACTURA FE 748 DEL 04.11.2025 Y NOTA CREDITO N. 2-181 DEL 24.11.2025

FIRMAS

DIANA
MILENA
BELLO
CARDENAS

Firmado digitalmente por DIANA MILENA BELLO CARDENAS
Fecha: 2025.12.02 12:15:20 -05'00'

AS14. DIANA MILENA BELLO CARDENAS
ASISTENTE GESTION CONTABLE